



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que** los medios de comunicación han difundido ciertas informaciones relacionadas con los bonos Brady de la deuda externa ecuatoriana, acumulada en los últimos años;
- Que** actualmente, la incidencia de dicha deuda en la situación económica y social del País, resulta ser pesada y agobiante, requiriéndose una profunda y seria consideración de su valor real y de su consecuente, justa y definitiva negociación;
- Que** estos propósitos deben ser cumplidos por el Gobierno, ciñéndose a procedimientos sin reservas, determinados en sus circunstancias y condiciones y ampliamente conducidos por la opinión pública nacional; y,

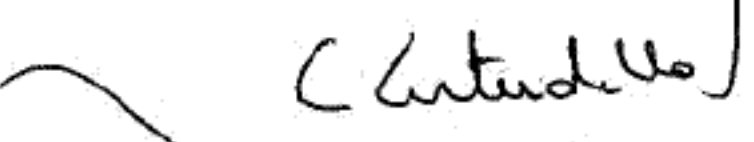
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

R E S U E L V E

Solicita al señor Presidente de la República, doctor Jamil Mahuat Witt, que se digne informar al Congreso Nacional sobre el o los procesos de negociación de la deuda pública ecuatoriana, su estado actual y las posibilidades de arreglo a futuro con sus acreedores, especialmente lo relacionado con el tramo correspondiente a los bonos Brady y sus tenedores, dentro y fuera del País; a efectos de que en el tratamiento de la Ley de Presupuesto General del Estado, que se cumple en la Legislatura, se pueda resolver y fijar con la mayor precisión el límite del endeudamiento público en el ejercicio del año 2000, conforme con sus atribuciones establecidas en el artículo 130, numerales 13 y 14 de la Constitución Política de la República.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


JDD. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL